



Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes 2026

(SIEE - Dec. 1290 de 2009, Art.8)

1. Principios de la Evaluación

- **Evaluación del saber hacer:** Enfocamos la evaluación en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales y complejas.
- **Excelencia académica:** Aspiramos a que nuestros estudiantes alcancen resultados de alto nivel en pruebas nacionales e internacionales, como de su formación integral y competitividad en el mundo globalizado.
- **Seguimiento Individual de Procesos:** Brindamos un estricto seguimiento individual de los procesos de aprendizaje de cada estudiante, identificando sus fortalezas, áreas de mejora y características de su aprendizaje.
- **Evaluación como retroalimentación:** Concebimos la evaluación como un proceso continuo de retroalimentación que permite a los estudiantes incrementar sus niveles de desempeño y afianzar su capacidad de autoaprendizaje y su trabajo cooperativo. Terminada las secuencias didácticas en su proceso de evaluación el estudiante puede revisar sus aprendizajes y avanzar en sus dificultades.
- **Preparación para la vida real:** Preparamos a nuestros estudiantes para enfrentar los retos de la vida profesional, académica, laboral y personal del siglo XXI, fomentando habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.
- **Desarrollo integral:** Evaluamos el desarrollo de habilidades socioafectivas, cognitivas y ejecutivas, considerando la formación integral del estudiante como persona y ciudadano.
- **Evaluación sumativa:** La evaluación sumativa tiene como propósito garantizar el afianzamiento progresivo de conocimientos y habilidades fundamentales para el desarrollo de proyectos o la construcción creativa de SO.



En definitiva, la evaluación en el Gimnasio Campestre Los Alpes se caracteriza por ser:

- **Integral:** Aborda el desarrollo integral del estudiante, considerando sus dimensiones cognitivas, socioafectivas y ejecutivas.
- **Continua:** Se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje, permitiendo un seguimiento individualizado y oportuno.
- **Formativa:** Brinda retroalimentación constructiva que guía el aprendizaje y motiva el progreso.
- **Diferenciada:** Se adapta a las necesidades individuales de cada estudiante, considerando sus ritmos de aprendizaje y resultados específicos en casos concretos.
- **Auténtica:** Se realiza en contextos reales, permitiendo a los estudiantes poner en práctica sus conocimientos y habilidades en situaciones significativas.

2. Instrumentos de Evaluación

Para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos educativos, utilizamos una variedad de instrumentos de evaluación, que se adaptan a las características de cada área y ciclo de formación.

a. Evaluación formativa:

- **Observación directa del docente en el aula:** El docente observa el desempeño de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades en clase, identificando sus fortalezas, áreas de mejora y características de aprendizaje.
- **Coevaluación:** Los estudiantes autoevalúan su trabajo, en compañía de su docente, brindándole retroalimentación constructiva y fomentando el trabajo colaborativo.

- **Rúbricas de evaluación:** Se utilizan rúbricas de evaluación para valorar el desempeño de los estudiantes en tareas específicas, considerando diferentes criterios y niveles de logro.
- **Portafolios:** Los estudiantes recopilan evidencias de su aprendizaje a lo largo del tiempo, como trabajos, proyectos, reflexiones y evaluaciones, para demostrar su progreso y desarrollo de habilidades.

b. Evaluación por desempeños:

- **Proyectos:** Los estudiantes realizan proyectos de investigación o creación que les permiten aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones reales y complejas.
- **Presentaciones orales:** Los estudiantes exponen sus investigaciones, proyectos o trabajos ante sus compañeros y docentes, desarrollando habilidades de comunicación oral y argumentación.
- **Debates:** Los estudiantes participan en debates sobre temas académicos o de actualidad, fomentando el pensamiento crítico, la argumentación y la capacidad de defender sus ideas.
- **Simulaciones:** Los estudiantes participan en simulaciones de situaciones reales, como juicios, empresas o campañas electorales, poniendo en práctica sus conocimientos y habilidades en contextos específicos.
- **Estudios de caso:** Los estudiantes analizan estudios de caso reales o ficticios, identificando problemas, buscando soluciones y tomando decisiones.

c. Evaluación holística:

- **Entrevistas individuales:** Se realizan entrevistas individuales con los estudiantes para conocer sus intereses, motivaciones, características de su aprendizaje y necesidades socioafectivas.
- **Encuestas de satisfacción:** Se aplican encuestas de satisfacción a estudiantes, padres de familia y docentes para recopilar información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el clima escolar.

- **Observación del comportamiento:** Se observa el comportamiento de los estudiantes en diferentes contextos, como el aula, los espacios de descanso y las actividades extracurriculares, para evaluar su desarrollo social y emocional.
- **Análisis de producciones escritas:** Se analizan las producciones escritas de los estudiantes, como ensayos, poemas o cuentos, para evaluar su comprensión de conceptos, habilidades de escritura y expresión creativa.
- **Evaluación del desarrollo de valores institucionales:** Se evalúa el desarrollo de valores como la responsabilidad, la fraternidad, la honestidad y la solidaridad, a través de la observación del comportamiento y la participación en actividades extracurriculares.

3. Comunicación de los Resultados de Evaluación

- **Comunicación permanente con las familias:** Mantenemos una comunicación mensual con las familias para informarles sobre el progreso académico de sus hijos, brindándoles retroalimentación oportuna y personalizada.
- **Análisis y estudio de resultados:** Realizamos un análisis y estudio riguroso de los resultados de evaluación, tanto a nivel individual como institucional, para identificar los retos y tomar decisiones estratégicas.
- **Dirección al desempeño individual e institucional:** Los resultados de evaluación nos permiten orientar el desempeño individual de los estudiantes y el desarrollo institucional del colegio, buscando siempre la excelencia académica y la formación integral de nuestros estudiantes.

4. Criterios de evaluación

Considerando el enfoque sistémico de la evaluación, se proponen los criterios principales de evaluación que abarcan las dimensiones cognitiva, socioafectiva y ejecutiva del desarrollo del estudiante:

Dimensión Socioafectiva:

- **Autoconocimiento y autoestima:** Reconoce sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora, mostrando una autoestima sana.
- **Responsabilidad:** Cumple con sus compromisos y tareas de manera oportuna y eficiente.
- **Trabajo en equipo:** Colabora efectivamente con sus compañeros en proyectos y actividades grupales.
- **Habilidades de comunicación interpersonal:** Se comunica de manera efectiva con sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- **Resolución de conflictos:** Resuelve conflictos de manera pacífica y constructiva, utilizando estrategias de diálogo y negociación.

Dimensión Cognitiva:

- **Comprensión conceptual:** Demuestra comprensión de los conceptos, principios y teorías clave del área.
- **Análisis y síntesis de información:** Analiza y sintetiza información de diversas fuentes de manera crítica y reflexiva.
- **Resolución de problemas:** Plantea y resuelve problemas de manera creativa y efectiva, utilizando diferentes estrategias y herramientas.
- **Pensamiento crítico:** Evalúa la información de manera crítica, identificando sesgos y argumentos falaces.
- **Creatividad:** Genera ideas originales e innovadoras, aplicando su conocimiento y habilidades de manera creativa.
- **Comunicación efectiva:** Se expresa de manera clara, concisa y organizada, tanto oralmente como por escrito.

Dimensión Ejecutiva:

- **Atención-Concentración**
- **Planificación y organización:** Planifica y organiza su tiempo y tareas de manera efectiva, estableciendo metas y prioridades claras.
- **Autorregulación:** Regula sus emociones, comportamientos y atención, manteniendo un enfoque en el trabajo.
- **Toma de decisiones:** Toma decisiones responsables y éticas, considerando las diferentes opciones y sus posibles consecuencias.



- **Flexibilidad cognitiva:** Se adapta a cambios de planes, instrucciones o situaciones inesperadas de manera flexible y creativa.
- **Memoria de trabajo:** Mantiene información en la mente y la utiliza para realizar tareas complejas.
- **Inhibición:** Controla sus impulsos y distracciones, manteniendo el enfoque en la tarea en cuestión.

Es importante mencionar que estos son solo algunos ejemplos, y los criterios específicos de evaluación pueden variar según el desarrollo de habilidades específicas por área, el ciclo de formación y los contextos transdisciplinarios de aprendizaje.

En definitiva, la evaluación en el Gimnasio Campestre Los Alpes busca ser un proceso integral, contextualizado, formativo y diferenciado, que permita a los estudiantes desarrollar sus habilidades cognitivas, socioafectivas y ejecutivas, y alcanzar su máximo potencial como personas y como miembros de la sociedad.

4. Currículo Transdisciplinar Bilingüe

El Gimnasio Campestre Los Alpes, teniendo en cuenta las disposiciones de la ley general de educación 115 de 1994, decreto 1075 de 2015 y toda la normativa vigente, organiza y asigna nombres propios a todas las asignaturas de su currículo, en coherencia con la pedagogía sistémica.

4.1. Habilidades Fundamentales Preescolar:

| Desarrollo de habilidades fundamentales: |
|--|
| Habilidades Socio-afectivas |
| Habilidades de Lectura, Escritura y Oralidad |
| Habilidades de Lectura, Escritura y Oralidad en una lengua extranjera (Inglés) |
| Habilidades Lógico – Matemáticas |
| Habilidades Psicomotoras |
| Habilidades Artísticas |
| Habilidades pre-Científicas |
| Formación de Padres |

4.2. Áreas de formación Ciclo I (10-20)

Áreas de formación Ciclo I (10-20) - Ciclo II (30-50) - Ciclo III (60-80):

| ÁREAS (Ley 115/94) | Asignaturas |
|----------------------------|---------------------------------|
| LENGUA CASTELLANA | 1.Lectura, Escritura y Oralidad |
| IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) | 2.Listening & Speaking |
| | 3.Reading & Writing |
| MATEMÁTICAS | 4.Matemáticas |

| | |
|--|--|
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL | 5. Science |
| CIENCIAS SOCIALES | 6. Pensamiento Social |
| FORMACIÓN ARTÍSTICA | 7. Danzas |
| | 7. Música |
| | 7. Expresión Corporal |
| | 7. Artes Plásticas |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA | 8.Aula Maker |
| EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES | 9.Desarrollo Corporal |
| ETICA Y VALORES | 10. Desarrollo Emocional y Espiritual (Ley 2383 2024) Convivencia Institucional |
| RELIGIÓN (Decreto 4500 de 2006) | |
| Cátedra para la Paz (Ley 1732) | |
| Ley 2025 de 2020 Ministerio de Educación Nacional | 11. Formación de Padres |

4. 3 Ciclo II (3o-5o) - Ciclo III (6o-8o):

| ÁREAS (Ley 115/94) | Asignaturas |
|----------------------------|---------------------------------|
| LENGUA CASTELLANA | 1.Lectura, Escritura y Oralidad |
| IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) | 2.Listening & Speaking |
| | 3.Reading & Writing |
| MATEMÁTICAS | 4.Matemáticas |

| | |
|--|--|
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL | 5. Pensamiento Científico I |
| CIENCIAS SOCIALES | 6. Pensamiento Social |
| FORMACIÓN ARTÍSTICA | 7. Danzas |
| | 7. Música |
| | 7. Expresión Corporal |
| | 7. Artes Plásticas |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA | 8. Aula Maker |
| EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES | 9. Desarrollo Corporal |
| ETICA Y VALORES | 10. Desarrollo Emocional y Espiritual (Ley 2383 2024) Convivencia Institucional |
| RELIGIÓN (Decreto 4500 de 2006) | |
| Cátedra para la Paz (Ley 1732) | |
| Ley 2025 de 2020 Ministerio de Educación Nacional | 11. Formación de Padres |

4.4. Áreas de Formación Ciclo IV (9o-11o):

| ÁREAS (Ley 115/94) | Asignaturas |
|----------------------------|----------------------------------|
| LENGUA CASTELLANA | 1. Lectura, Escritura y Oralidad |
| IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) | 2. Listening & Speaking |
| | 3. Reading & Writing |
| MATEMÁTICAS | 4. Matemáticas |

| | |
|--|--|
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL | 5. Pensamiento Científico I |
| | 6. Pensamiento Científico II |
| CIENCIAS SOCIALES | 7. Pensamiento Sociopolítico y Económico |
| | 8. Pensamiento Filosófico |
| FORMACIÓN ARTÍSTICA | 9. Danzas |
| | 9. Música |
| | 9. Expresión Corporal |
| | 9. Artes Plásticas |
| TECNOLOGIA E INFORMATICA | 10. Aula Maker |
| EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES | 11. Desarrollo Corporal |
| ETICA Y VALORES | 12. Desarrollo Emocional y Espiritual (Ley 2383 2024) Convivencia Institucional |
| RELIGIÓN (Decreto 4500 de 2006) | |
| CÁTEDRA PARA LA PAZ (Ley 1732) | |
| Proyectos de Investigación 10o - 11o | 13. Matemáticas (Finanzas - Ingeniería) - Química Ambiental - Computación y Robótica - Escritura Creativa - Humanidades - Arte y Cuerpo - Física aplicada - Estrategia |
| Ley 2025 de 2020 Ministerio de Educación Nacional | 14. Formación de Padres |

4.4.1. Áreas de formación integral 11o - Semestre II

| ÁREAS (Ley 115/94) | Asignaturas |
|----------------------------|-----------------------------|
| LENGUA CASTELLANA | 1. Comunicación Estratégica |
| IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) | 2. Listening & Speaking |
| | 3. Reading & Writing |

| | |
|--|--|
| MATEMÁTICAS | 4. Matemáticas Financieras Finanzas Personales |
| CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL | 5. Desarrollo Sostenible I: Química Ambiental |
| | 6. Desarrollo Sostenible II: Producción de energías renovables |
| CIENCIAS SOCIALES FILOSOFÍA | 7. Deliberación Política |
| | 8. Sentido de la existencia y toma de decisiones difíciles |
| FORMACIÓN ARTÍSTICA | 9. Danzas |
| | 9. Música |
| | 9. Expresión Corporal |
| | 9. Artes Plásticas |
| TECNOLOGIA E INFORMÁTICA | 10. Aula Maker |
| EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES | 11. Deporte y Nutrición |
| ETICA Y VALORES | 12. Desarrollo Emocional y Espiritual (Ley 2383 2024) Convivencia Institucional |
| RELIGIÓN (Decreto 4500 de 2006) | |
| Cátedra para la Paz (Ley 1732) | |
| Proyecto de Investigación | 13. Matemáticas (Finanzas - Ingeniería) - Química Ambiental - Computación y Robótica - Escritura Creativa - Humanidades - Arte y Cuerpo - Física aplicada - Estrategia |
| Ley 2025 de 2020 Ministerio de Educación Nacional | 14. Formación de Padres: proyecto de vida |

Parágrafo. Los estudiantes y docentes de 11o darán prioridad a la preparación para la prueba estatal Saber 11o antes del desarrollo de estas áreas de formación integral, semestre II.

5. Escala de Valoración Institucional

De acuerdo con nuestro Currículo Transdisciplinar, los estudiantes de Preescolar a 11° del Gimnasio Los Alpes son evaluados mediante **indicadores de desempeño socioafectivos, cognitivos y ejecutivos**. Estos indicadores de desempeño son la pauta para planear el trabajo desarrollado durante el semestre.

Para la calificación del semestre, los resultados se suman así:

| I Corte: 15% | II Corte: 15% | III Corte: 20% |
|---|---|--|
| <p>Evaluar secuencias didácticas por logros.</p> <p>Una nota general para valorar la presentación de tareas <u>(10%)</u>.</p> | <p>Evaluar secuencias didácticas por logros.</p> <p>Una nota general para valorar la presentación de tareas <u>(10%)</u>.</p> | <p>Actividades de refuerzo y preparación para evaluaciones finales (10% del corte III)</p> <p>Evaluación final semestral (80% del corte III)</p> <p>Co-evaluación estudiante-docente (10% del corte III)</p> |

5.1. Consideraciones importantes:

- El Gimnasio Los Alpes establece que la evaluación académica debe privilegiar el trabajo del estudiante en el aula como evidencia principal de lo que puede hacer con lo que sabe (Logros); por ello, y para evitar distorsiones derivadas de tareas no verificables o realizadas con apoyos externos, la valoración de cada corte se fundamentará en el desempeño demostrado en las evaluaciones y actividades integradoras propias de la secuencia didáctica, que constituirán el componente central y mayoritario de la calificación. En consecuencia, la plataforma institucional dispondrá de espacios para la calificación

del desempeño en aula y una única casilla independiente para el registro acumulado de tareas, las cuales no podrán adquirir un peso que altere la nota ni sustituya la evidencia directa del aprendizaje, siendo esta estructura uniforme, obligatoria e inmodificable para todos los docentes dentro del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

- Los estudiantes serán evaluados por medio de actividades que evidencien el logro de los objetivos específicos de la asignatura, los cuales estarán formalmente descritos en las secuencias didácticas y en la planilla de notas durante los cortes I y II, y serán los mismos objetivos que se evaluarán en el corte III. En caso de obtener una calificación baja en la actividad, siempre y cuando ésta se haya presentado en las condiciones y tiempos establecidos, el docente podrá asignar la corrección de la misma actividad de recuperación para desarrollar en clase, con plazo máximo hasta la clase siguiente. Si el estudiante aprueba dicha actividad, la calificación podrá incrementarse hasta 2.0 unidades como máximo.
- De preescolar a 5o tendrán evaluaciones al cierre de cada corte académico, con su respectivo tiempo de preparación y refuerzo. Los resultados de estas evaluaciones se suman en el III corte evaluativo asignado a todos los estudiantes.
- Deben ser cinco (5) días hábiles de preparación para evaluaciones y (5) días hábiles para la presentación de evaluaciones. Máximo tres (3) evaluaciones para el mismo día. La Coordinación Académica presentará un cronograma especial para las jornadas de evaluación. La única excepción está autorizada para la evaluación de inglés.
- Para los estudiantes de 5°, 9° 10° y, el Corte III del **semestre I** incluye una casilla (30% de la evaluación final) para consignar la calificación obtenida por el estudiante en las pruebas simulacro tipo ICFES. La equivalencia es así:

| Resultado por área | Calificación |
|--------------------|----------------------------|
| 45 o menos | 3 |
| 45-50 | 4 |
| 50-55 | 6 |
| 56-60 | 7 |
| 61-65 | 8 |
| 66-70 | 9 |
| 71-80 | 10 |
| 81+ | Eximir de evaluación final |

- Para la obtención de la calificación final de las asignaturas Inglés, Matemáticas, Pensamiento Científico I y II, Pensamiento Filosófico, LEO y Pensamiento Sociopolítico y Económico, los estudiantes de grado Undécimo deberán integrar dos componentes obligatorios: (i) el resultado final registrado en la planilla de calificaciones de la plataforma institucional, equivalente al 70%, y (ii) el puntaje obtenido en los simulacros en cada corte académico del primer semestre y los resultados de la prueba estatal SABER 11 en segundo semestre correspondiente a cada área, equivalente al 30%. La suma ponderada de ambos componentes constituirá la calificación definitiva del año académico conforme a la tabla de equivalencias institucional que se adoptará para este fin:

| Resultado por área | Calificación |
|--------------------|--------------|
| 45 o menos | 3 |
| 45-50 | 4 |
| 50-55 | 6 |
| 56-60 | 7 |
| 61-65 | 8 |

| | |
|-------|----------------------------|
| 66-70 | 9 |
| 71-80 | 10 |
| 81+ | Eximir de evaluación final |

5.2. Para calificar actividades, trabajos de producción, evaluaciones y tareas extraclase, de estudiantes desde **Preescolar a 11º**, el Gimnasio Los Alpes usa sólo la siguiente la tabla:

| CALIFICACIÓN | Equivalencia |
|---------------------|---------------------|
| 1,0 – 3,9 | Bajo |
| 4,0 – 6,9 | |
| 7,0 – 7,9 | Básico |
| 8,0 – 8,9 | Alto |
| 9,0 – 10,0 | Superior |

Esta tabla de calificación es acompañada por **rúbricas de evaluación por cada área de formación, en cada semestre académico**, de tal forma que la evaluación institucional se fortalezca con una rigurosa retroalimentación de los desempeños.

- a. Las anteriores calificaciones tienen su explicación y justificación sólo en este criterio: *El porcentaje en que el estudiante comprendió, desarrolló, ejecutó o aplicó los conocimientos y las habilidades enseñados.*
- b. Las calificaciones finales del año son el resultado de promediar las calificaciones semestrales. Los porcentajes estipulados para promediar las calificaciones semestrales son los siguientes:

| Semestre I | Semestre II |
|-------------------|--------------------|
| 50% | 50% |

- c. Para definir la calificación parcial o final, como resultado del promedio porcentual, se tendrá en cuenta la décima del resultado, no la centésima. Así pues, a partir del resultado, el docente no tiene autorización para aproximar la décima a la unidad, bajo pena de sanción institucional.
- d. Es causal, para la reprobación de una asignatura, la inasistencia, sin excusa, al 20% o más de las actividades académicas programadas por el área (Inasistencia total del año académico).
- e. **Presentación de excusas por inasistencia:** Cuando un estudiante no asiste a sus actividades académicas ordinarias, debe presentar EXCUSA ESCRITA firmada por su acudiente. El plazo para presentar la excusa es un (1) día hábil posterior a la inasistencia. Cumplido este plazo, no será recibida ninguna excusa por inasistencia. Los trabajos, evaluaciones, tareas y otras exigencias académicas de las áreas en las que se presentó la inasistencia, el estudiante puede presentarlos en los dos (2) días hábiles posteriores a la aceptación de la excusa.
- Parágrafo 1. La excusa es aceptada y firmada sólo por el docente del área en la que se presenta la inasistencia.
- Parágrafo 2. La excusa aceptada y firmada no borra la inasistencia y se suma al porcentaje de asistencia anual exigido para la aprobación de cada grado (Artículo 4.7,literal e).
- Parágrafo 3. La rectoría no autoriza inasistencias por viajes extraordinarios o vacaciones en fechas no definidas por el cronograma institucional. La posibilidad de presentar responsabilidades académicas por este tipo de inasistencia es una decisión autónoma de cada docente.
- Parágrafo 4. La salida del colegio en horario extraordinario sólo es autorizada por la Coordinación de Bienestar, previo envío de autorización escrita por parte de la familia o acudiente del estudiante.

- f. Política de tareas extraclase (anexo 4 PEI 2025-2030): para la asignación, elaboración y calificación de actividades extra-clase en todas las áreas, la coordinación académica evaluará el estricto cumplimiento de estas instrucciones.

Propósitos:

- a. Reforzar los conocimientos vistos en el aula.
- b. Repetir ejercicios hasta que el estudiante se apropie de los conocimientos y los transforme en habilidades.
- c. Aumentar la disciplina de trabajo y el hábito metódico por el estudio.
- d. Aplicar conocimientos en la elaboración escrita o la lectura guiada.

Extensión:

Preescolar – 5°: Máximo una tarea diaria. Anunciada con anticipación. Sólo Matemáticas, inglés, Lectura y Escritura

6° - 8°: Máximo una (1) tarea diaria en todas las áreas. Anunciada con una semana de anticipación en plataforma digital institucional.

9° - 11°: Máximo dos (2) tareas diarias en todas las áreas. Anunciadas con una semana de anticipación en plataforma digital institucional.

Las tareas que no han sido publicadas en la plataforma digital institucional con 8 días de anticipación (preescolar - 11°) o anunciadas en las guías académicas, la rectoría autoriza al estudiante para no presentarlas.

Calificación (Principios):

- Toda tarea que se asigna se retroalimenta y se califica. El docente pierde autoridad, y la asignatura interés, cuando no revisa las tareas o cuando no las retroalimenta.
- **La retroalimentación en todos los trabajos y evaluaciones asignadas es fundamental.** Sin la retroalimentación, nuestros estudiantes no podrán acudir a la auto-evaluación para lograr mejores aprendizajes.

No son tareas, para el GCA:

- a. Maquetas o todo tipo de materialidades exigentes y costosas en las que sólo termina involucrada la familia
- b. Ensayos o informes de lectura de cinco (5) y diez (10) páginas imposibles de calificar que promueven el fraude
- c. Las “investigaciones” de nuevos temas para traer aprendidos o memorizados al aula de clase

- d. La resolución de ejercicios que exigen la presencia del docente y que ponen en apuros al padre de familia porque el ejercicio contiene una variable sólo conocida por expertos.

5.3 Sistema de evaluación para el área de Inglés

En el marco del Programa de Bilingüismo de la institución, los estudiantes de 5°, 7° y 9° serán evaluados en los niveles A2 Flyers, A2 Key y B1, respectivamente, por medio de MOCK de exámenes internacionales al final del año. De acuerdo con esto, los resultados del segundo semestre, III corte, se distribuyen de la siguiente manera:

| 10% | 30% | 50 % | 10% |
|--|--------------------|----------------------|--------------|
| Actividades de refuerzo y preparación para evaluaciones finales. | Evaluación escrita | Examen internacional | Coevaluación |

6. Criterios de promoción

Al finalizar el año escolar, una comisión de promoción, nombrada por el Consejo Académico, será la encargada de determinar cuáles estudiantes serán promovidos en cada grado.

Son promovidos al grado siguiente los estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. **Preescolar:** serán promovidos todos los estudiantes en el nivel Preescolar. Las excepciones, por bajos desempeños significativos, serán evaluadas y decididas en alianza con la familia.
- b. **Ciclos I - II - III:** serán promovidos todos los estudiantes que aprueben diez (10) de las once (11) asignaturas mientras esté en el marco del literal (e).



- La reprobación de Listening & Speaking y/o Reading & Writing en 5° y 7°, será causal suficiente para la reprobación del año escolar.
- c. **Ciclo IV:** serán promovidos los estudiantes que aprueben TODAS las asignaturas.

d. Los estudiantes de grado 11° presentarán, en los últimos meses de su año académico, la prueba internacional Oxford Test of English, en la cual deberán obtener como mínimo el nivel B2.

Si el resultado es inferior a B2 y el promedio del año académico es igual o superior a 8.5, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar el examen una vez más antes de la fecha oficial de graduación. Las familias asumirán el costo de esta segunda presentación.

En caso de no alcanzar el nivel exigido (B2), el estudiante no podrá graduarse hasta certificar dicho nivel en un examen oficial realizado en una institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. Este proceso deberá realizarse en un periodo mínimo de tres meses, y la familia asumirá el costo y la gestión completa de inscripción y pago del nuevo examen oficial.

e. Es causal de reprobación de año académico perder las siguientes asignaturas dos años consecutivos: LEO, MATH, Pensamiento Científico I y II, Reading and Writing y Listening and Speaking. **Aplica para estudiantes Ciclo II - III.**

PARÁGRAFO 1. Escuela de Padres – Formación de Familias: de acuerdo con la ley 2025 de 2020 (MEN) y el decreto 459 de 2024, el Gimnasio Los Alpes incluye la participación activa de los padres de familia en sus espacios de formación (individual y colectivo) como requisito fundamental para la promoción del estudiante al siguiente grado. En el boletín académico semestral, debe incluirse y calificarse: **Formación de Padres.**

7. Criterios para la superación de debilidades académicas

El propósito esencial de la recuperación es que el estudiante pueda reforzar o volver a aplicar las enseñanzas ya dadas. Para elaborar y acompañar la recuperación, el

docente deberá tener como criterio fundamental que *el estudiante debe recuperarse en el aprendizaje de los conocimientos y operaciones intelectuales no adquiridos, no debe recuperar las actividades por medio de las cuales aplicó estas enseñanzas.*

a. Limitar la recuperación de cada asignatura a sólo las siguientes instancias, así:

- Los estudiantes de todos los ciclos de formación que, al finalizar las fechas académicas ordinarias, han reprobado más de dos (2) áreas, de acuerdo con el promedio anual, no tienen derecho a participar en las jornadas anuales de recuperación.
- El requisito principal para presentarse a la recuperación es **haber presentado, por lo menos, el 80% de las tareas, evaluaciones y trabajos exigidos por el área durante el año académico.**
- Para presentarse a las jornadas de recuperación, es requisito haber presentado todas las actividades definidas en los **Planes de Apoyo al Aprendizaje y/o los talleres de retroalimentación** asignados por el área de formación.
- La única fecha autorizada para la presentación de recuperaciones es la semana posterior al cierre del año académico. La coordinación académica citará a los estudiantes que hayan reprobado al final de su año académico máximo dos asignaturas, la jornada de recuperación son dos días, uno para presentar el taller de preparación de la evaluación y el siguiente día para presentar el examen de recuperación final.

b. La calificación máxima permitida para la aprobación de una asignatura en recuperación es 7.0. Si el estudiante no aprueba la recuperación, la calificación es igual a la obtenida en el informe inicial.

c. Al finalizar el proceso de recuperación, la coordinación académica debe completar la PLANILLA ÚNICA para el registro de las calificaciones. La planilla será incluida en el Libro de Registro Escolar (Secretaría Académica).



8. Promoción Anticipada

El Gimnasio Los Alpes contempla la promoción anticipada para estudiantes en uno de los dos casos siguientes:

- Estudiantes cuyo desempeño actitudinal y académico promedio es evaluado como **MUY SUPERIOR (promedio académico general superior a 9.0 - No haber reprobado ninguna asignatura)**.
- Estudiantes que son postulados por la Comisión de Promoción por no alcanzar los logros esperados en el grado inmediatamente anterior (**Solo estudiantes que reprobren máximo dos (2) áreas después de la jornada de recuperaciones**).

En cualquier caso se debe realizar el siguiente procedimiento:

- Carta de los padres solicitando a Rectoría hasta la segunda semana de Diciembre.
- Preparación académica para todos los estudiantes postulados: certificar 80 horas de Matemáticas, 80 horas de inglés, 60 horas de pensamiento social, 60 horas de lenguaje, 60 horas de ciencias naturales. La única certificación válida para la rectoría es el Plan Curricular presentado por un Licenciado graduado en el área respectiva (**Estudiantes no promovidos: sólo aplica para las áreas reprobadas**).
- Evaluación de psicología.
- Citación a exámenes de suficiencia.
- Acta de Consejo Directivo: definición de aprobación o reprobación.
- El estudiante realiza los trámites normales de matrícula para el grado que reprobó y no al grado que aspira (**Es obligatorio matricularse en el Gimnasio Los Alpes para acceder a la Promoción Anticipada**).
- Si el estudiante aprueba o no, sólo se puede presentar a promoción anticipada una sola vez en el Gimnasio Los Alpes.

Parágrafo 1. Los estudiantes que son promovidos al grado siguiente, según el decreto 1290 en su artículo 7, **se les asigna Compromiso Académico para garantizar los mejores desempeños.**

9. Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes con Talentos Excepcionales:

Consideraciones previas:



Es fundamental tener en cuenta que la evaluación de estudiantes con talentos excepcionales requiere de un enfoque **diferenciado y personalizado**, considerando sus características, necesidades y estilos de aprendizaje únicos. Las estrategias de evaluación deben ser **flexibles, adaptables y sensibles** a las diversas manifestaciones del talento.

Requisitos para estudiantes con talento excepcional en deportes:

- Presentar a la coordinación académica certificado y/o constancia que estipule la intensidad horaria del tiempo de los entrenamientos del estudiante con frecuencia diaria, semanal y mensual, avalados y firmados por el ente privado, departamental, nacional o internacional. La coordinación académica estudiará el caso y dará respuesta a la solicitud en un plazo de 72 horas hábiles.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de estrategias de valoración integral en aula que pueden ser utilizadas con estudiantes con talentos excepcionales:

9.1. Evaluación de productos creativos:

- **Descripción:** Se evalúa la creatividad, originalidad, dominio técnico y habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes a través de la valoración de sus producciones artísticas, científicas, deportivas, literarias, tecnológicas, etc.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación de productos creativos, portafolios, exposiciones, presentaciones.

9.2. Evaluación del desempeño en situaciones de alta complejidad:

- **Descripción:** Se presentan a los estudiantes desafíos o problemas complejos que les permitan demostrar sus habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, análisis y síntesis de información.
- **Instrumentos:** Proyectos de investigación, simulaciones, casos de estudio, olimpiadas académicas.

9.3. Evaluación de la participación en eventos y concursos:

- **Descripción:** Se valora la participación activa y exitosa de los estudiantes en eventos, concursos, ferias científicas, olimpiadas, etc., relacionados con su área de talento.
- **Instrumentos:** Certificados de participación, reconocimientos, premios, memorias de eventos.

9.4. Evaluación del potencial de liderazgo:

- **Descripción:** Se observan y evalúan las habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y capacidad para motivar a otros que demuestran los estudiantes en diferentes contextos.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación de habilidades de liderazgo, diarios de observación, retroalimentación de pares y profesores.

9.5. Evaluación del impacto social de sus proyectos:

- **Descripción:** Se analiza el impacto positivo que generan los proyectos o iniciativas desarrollados por los estudiantes en su comunidad o entorno social.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación de impacto social, entrevistas con beneficiarios, informes de seguimiento.

9.6. Evaluación mediante portafolios electrónicos:

- **Descripción:** Los estudiantes recopilan evidencias digitales de su talento, como videos, presentaciones multimedia, composiciones musicales, diseños gráficos, trabajos de investigación, etc., en un portafolio electrónico.
- **Instrumentos:** Plataformas de portafolios electrónicos, rúbricas de evaluación de portafolios digitales.

9.7. Coevaluación:

- **Descripción:** Se fomenta la reflexión y autoevaluación de los estudiantes con cada docente sobre sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora en relación con su talento.
- **Instrumentos:** Rúbricas de autoevaluación y coevaluación de talento, diarios de aprendizaje, portafolios.

9.8. Entrevistas individuales:

- **Descripción:** Se realizan entrevistas en profundidad con los estudiantes para explorar sus intereses, motivaciones, metas y aspiraciones relacionadas con su talento.
- **Instrumentos:** Guías de entrevista, cuestionarios de intereses y talentos, registros de entrevistas.

9.9. Observación sistemática:

- **Descripción:** Se observa y documenta el comportamiento y desempeño de los estudiantes en diferentes contextos, como el aula, actividades extracurriculares, eventos, etc., para identificar sus fortalezas y áreas de desarrollo.
- **Instrumentos:** Diarios de observación, listas de cotejo, rúbricas de observación.

9.10. Evaluación por parte de expertos:

- **Descripción:** Se consulta la opinión de expertos en el área de talento del estudiante para obtener una valoración externa y especializada de sus habilidades y potencial.
- **Instrumentos:** Cartas de recomendación, informes de evaluación de expertos, participación en concursos o eventos con jurado especializado.

Es importante mencionar que la selección de las estrategias de evaluación debe considerar:

- Las características y necesidades específicas del estudiante con talento excepcional.
- El área o ámbito en el que se manifiesta su talento.
- Los objetivos de aprendizaje y desarrollo del estudiante.
- La disponibilidad de recursos y el apoyo profesional necesario.

En definitiva, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes con talentos excepcionales deben ser personalizadas, flexibles y orientadas al desarrollo de su potencial. Su objetivo principal es **identificar, reconocer y apoyar el talento** de estos estudiantes para que puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera significativa a la sociedad.

Parágrafo. La Coordinación Académica, con la autorización del Consejo Académico, construirá con la familia de los estudiantes deportistas o artistas de alto rendimiento unas condiciones de evaluación y acompañamiento académico. Estas condiciones deberán quedar registradas en el Seguimiento Individual de Procesos del estudiante y firmadas por todas las partes para ser publicadas a los docentes correspondientes.

10. Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes en Situaciones de Discapacidad Cognitiva:

Consideraciones previas:

La evaluación de estudiantes con discapacidad cognitiva requiere de un enfoque holístico, personalizado y centrado en sus fortalezas. Es fundamental evitar sesgos y utilizar estrategias que permitan identificar sus verdaderas capacidades y potencial de aprendizaje.

Las estrategias de intervención que se presentan a continuación siguen las directrices expuestas por el Gimnasio Campestre Los Alpes en su **Política de Inclusión**, en la cual se especifican detalladamente los alcances, clases de diagnósticos, estrategias y condiciones relacionadas con la enseñanza-aprendizaje, recursos para su implementación, marco legal que la sustenta, los mecanismos de



evaluación, control y seguimiento, y su articulación con el Manual de Convivencia Institucional. Este documento será difundido por todos los medios de comunicación oficial del Gimnasio Los Alpes para su debido conocimiento de toda la comunidad educativa.

10.1. Observación sistemática:

- **Descripción:** Se observa y documenta el comportamiento y desempeño del estudiante en diferentes contextos (aula, actividades extracurriculares, hogar, etc.) para identificar sus habilidades, intereses, necesidades y estilos de aprendizaje.
- **Instrumentos:** Diarios de observación, listas de cotejo, rúbricas de observación.

10.2. Análisis de productos del trabajo:

- **Descripción:** Se evalúan los trabajos realizados por el estudiante, como tareas, proyectos, dibujos, etc., considerando su nivel de desarrollo, esfuerzo y progreso.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación de productos del trabajo, portafolios, listas de verificación.

10.3. Pruebas estandarizadas adaptadas:

- **Descripción:** Se utilizan pruebas estandarizadas que han sido adaptadas a las necesidades y características del estudiante con discapacidad cognitiva para evaluar su rendimiento académico en diferentes áreas.
- **Instrumentos:** Pruebas de inteligencia, pruebas de rendimiento académico, pruebas de lenguaje.

10.4. Entrevistas individuales:

- **Descripción:** Se realizan entrevistas en profundidad con el estudiante, padres, profesores y otros profesionales que lo conocen para obtener información sobre su historia personal, educativa y social.

- **Instrumentos:** Guías de entrevista, cuestionarios, registros de entrevistas.

10.5. Evaluación del funcionamiento adaptativo:

- **Descripción:** Se evalúan las habilidades del estudiante para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, como la comunicación, el cuidado personal, la movilidad, la interacción social y la participación en la comunidad.
- **Instrumentos:** Escalas de evaluación del funcionamiento adaptativo, entrevistas, observaciones.

10.6. Evaluación de las habilidades sociales y emocionales:

- **Descripción:** Se evalúan las habilidades del estudiante para relacionarse con los demás, expresar sus emociones, regular su comportamiento y resolver conflictos.
- **Instrumentos:** Inventarios de habilidades sociales y emocionales, observaciones, entrevistas.

10.7. Autoevaluación y coevaluación:

- **Descripción:** Se fomenta la reflexión y autoevaluación del estudiante sobre sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora, además de la evaluación por parte de sus compañeros y profesores.
- **Instrumentos:** Rúbricas de autoevaluación y coevaluación, diarios de aprendizaje, portafolios.

10.8. Evaluación del progreso:

- **Descripción:** Se realiza un seguimiento del progreso del estudiante a lo largo del tiempo para evaluar la efectividad de las intervenciones educativas y realizar los ajustes necesarios.
- **Instrumentos:** Gráficos de progreso, informes de evaluación periódica, registros de observaciones.

10.9. Evaluación basada en el desempeño:

- **Descripción:** Se evalúa el desempeño del estudiante en la realización de tareas o actividades específicas que reflejen las habilidades que se pretenden desarrollar.
- **Instrumentos:** Listas de cotejo, rúbricas de evaluación de desempeño, portafolios.

10.10. Evaluación por pares:

- **Descripción:** Se observa y evalúa la interacción del estudiante con sus compañeros para identificar sus habilidades de comunicación, colaboración y trabajo en equipo.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación de interacción social, listas de observación, registros anecdóticos.

Es importante mencionar que la selección de las estrategias de evaluación debe considerar:

- Las características y necesidades específicas del estudiante con discapacidad cognitiva.
- El nivel de desarrollo y las habilidades del estudiante.
- Los objetivos de aprendizaje y desarrollo del estudiante.
- La disponibilidad de recursos y el apoyo profesional necesario.

En definitiva, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes con discapacidad cognitiva deben ser personalizadas, flexibles y orientadas al desarrollo de sus habilidades y potencial. Su objetivo principal es identificar sus fortalezas, necesidades y estilos de aprendizaje para diseñar intervenciones educativas efectivas que les permitan alcanzar su máximo potencial e inclusión social (Decreto 1421 de 2017).

11. Debido Proceso para la reclamación sobre resultados académicos:

Todos los estudiantes del Gimnasio Los Alpes tienen derecho a ser atendidos, de acuerdo con el siguiente conducto regular, para que sean resueltas sus reclamaciones y solicitudes, por todas las instancias del gobierno escolar que participan en la **evaluación académica permanente**. **La solicitud debe presentarse, allegando las pruebas, antes de las 72 horas hábiles, posteriores a la entrega de los resultados académicos, objeto de reclamación.**

| Proceso | Instancia |
|---|--|
| 1. Solicitar la revisión de los resultados académicos obtenidos (Solicitud mail, carta) | Docente |
| 2. Pedir la intervención del Departamento Académico como segundo evaluador (Solicitud mail, carta) | Líder de Departamento |
| 3. Presentar la queja formal a la Coordinación Académica (Solicitud mail, carta) | Coordinador Académico |
| 4. Presentar la queja formal a la Rectoría (Solicitud mail, carta) | Rector |
| 5. Presentar la queja formal al Consejo Directivo (Solicitud mail, carta) | Consejo Directivo |
| 6. Presentar la queja formal a la Dirección de Núcleo Educativo - SED (Solicitud escrita: mail, carta) | Secretaría de Educación Departamental |

Parágrafo. En todas las instancias, las personas responsables deberán responder la solicitud o reclamación en un plazo máximo de 72 horas hábiles. La respuesta deberá ser escrita, definiendo las estrategias de intervención y los indicadores de ejecución.

El estudiante debe seguir el orden de cada instancia para que el proceso sea justo y transparente.

12. PROCESO de Intervención Académica:

- | |
|---|
| 1. Recolectar evidencias de desempeño académico en el aula (DOCENTE) |
| 2. Planear y ejecutar estrategias de intervención en el aula (DOCENTE) - Apoyarse en la asesoría de otros docentes, directivos docentes o Centro de Bienestar y Apoyo al Aprendizaje. |
| 3. Presentar a la Comisión de Evaluación Permanente las evidencias de desempeño académico en el aula y las estrategias aplicadas (DOCENTE). |
| 4. Definir, delegar y ejecutar acciones pedagógicas, activando nuestras redes de apoyo (COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN – CONSEJO ACADÉMICO). Son acciones pedagógicas progresivas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación Oportuna con la familia: el docente, y la coordinación académica, tienen la obligación de presentar los resultados parciales de los estudiantes, usando los medios institucionales. La familia tiene derecho a mantenerse informada: planillas de calificaciones, incumplimientos, debilidades en el proceso. 2. Reunión con la familia: en un acta de reunión institucional, el docente o directivo docente, expone a la familia los resultados y las acciones que deben ejecutar la alianza familia-colegio para mejorar los resultados académicos. 3. Compromiso Académico: la Comisión de Evaluación Permanente asignará Compromiso Académico a estudiantes y familias que persisten en los bajos desempeños académicos. 4. Matrícula Condicional Académica: estudiada la situación del estudiante y garantizada la intervención oportuna del colegio, la Comisión de Evaluación Permanente asignará Matrícula Condicional Académica para exigir la aplicación de acciones eficaces que garanticen los mejores resultados posibles para el estudiante. Este documento debe condicionar |

la permanencia del estudiante al mejoramiento real basado en las acciones aplicadas por la alianza familia-colegio.

5. Seguir el proceso de intervención hasta el logro de resultados, *retroalimentando, replanteando, interviniendo y haciendo seguimiento* (**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PERMANENTE – CONSEJO ACADÉMICO**)

6. Registrar el seguimiento del estudiante en acta de Comisión de Evaluación Permanente - Presentar informe de Seguimiento Individual de Procesos.

13. Seguimiento Individual de Procesos

Para el Gimnasio Los Alpes es esencial hacer un seguimiento exhaustivo de todos los estudiantes. El Seguimiento Individual de Procesos es una evaluación permanente con rostro propio. Una Comisión de Evaluación Permanente evaluará los resultados académicos y actitudinales, el contexto familiar, los vínculos socio afectivos del estudiante con sus pares y docentes; basada en estos resultados, definirá comunicación con la familia y acciones de reconocimiento y apoyo inmediato.

Al finalizar cada semestre académico, las Comisiones de Evaluación Permanente construyen un documento de evaluación cualitativa (Seguimiento Individual de Procesos). Es compromiso de la familia hacer parte de este ejercicio de evaluación y retroalimentación. Este documento es parte integral de la evaluación que define la promoción de cada estudiante al grado siguiente.

14. Comisiones de Evaluación Permanente: es una comisión conformada por todos los docentes de cada curso, la coordinación académica, la coordinación de bienestar y la coordinación del Centro de Bienestar y Apoyo al Aprendizaje. Se reúne una vez al mes, todos los meses, para evaluar el desempeño académico de cada estudiante. **En un libro de actas, propio de estas comisiones, quedarán consignadas las recomendaciones, decisiones y estrategias implementadas. Una semana después de cada comisión, el director de grupo deberá informar a**



todas las familias de su curso las conclusiones de dicha comisión sobre altos y bajos desempeños y registrar las comunicaciones en cada acta.

15. Estímulos académicos

El Gimnasio Los Alpes contempla, para los estudiantes cuyo desempeño académico es evaluado como Superior, estímulos y reconocimientos públicos (Cada semestre). La rectoría del Gimnasio Los Alpes otorgará Mención de Honor por desempeño académico a los estudiantes evaluados con excelencia por la Comisión de Promoción (Mención de Honor Anual). La Mención será otorgada para cada grado y tendrá un reconocimiento público el o la mejor estudiante en cada ciclo de formación.

16. Derechos y deberes del estudiante (Arts. 12-13, Decreto 1290 de 2009).

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



17. Derechos y deberes de los padres de familia (Arts. 14-15 Decreto 1290 de 2009).

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

18. Mecanismo de construcción, participación, revisión y actualización del SIEE del Gimnasio Campestre Los Alpes.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Gimnasio Campestre Los Alpes se concibe como un **documento vivo**, en permanente proceso de construcción y mejora. Su objetivo fundamental es **evaluar de manera integral el desarrollo de los estudiantes**, considerando sus dimensiones cognitivas, socioafectivas y ejecutivas, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

18.1. Evaluación Anual y Participación de la Comunidad Educativa



Para garantizar la vigencia y efectividad del SIEE, se establece una **evaluación anual** del mismo, la cual estará a cargo de los siguientes actores de la comunidad educativa:

- **Consejo Académico**
- **Comisión de Evaluación y Promoción**
- **Consejo Estudiantil**
- **Consejo de Padres de Familia.**

18.2. Actualización Anual del SIEE

Cada año, el Rector del Gimnasio Campestre Los Alpes convocará a todo el **gobierno escolar** a una reunión para estudiar y actualizar el SIEE. Esta reunión será un espacio de diálogo y reflexión, donde se analizarán los resultados de la evaluación anual, se discutirán las propuestas de mejora y se establecerán las acciones necesarias para actualizar el documento.

19.3. Aprobación de Sugerencias por parte del Consejo Directivo

Al finalizar cada año académico, el **Consejo Directivo**, máximo órgano de gobierno de la institución, será el único autorizado para **aprobar las sugerencias o solicitudes** presentadas por los diferentes estamentos del gobierno escolar en relación con el SIEE.